

CURSO »

La Solución de Diferencias en la Organización Mundial de Comercio Edición 5

DIRECCIÓN »

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (www.iadb.org)
a través de su Sector de Integración y Comercio.

COLABORADORES



El Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) (<http://www.indes.org>). Contribuye en la revisión pedagógica de los materiales y la formación de tutores.

El Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL, por sus siglas en inglés), con sede en Ginebra, Suiza.

La Fundación Centro de Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) colabora en el seguimiento académico de los participantes a través de su plataforma formativa.

OBJETIVOS



Objetivo

- Capacitar sobre las normas y procedimientos establecidos en la Organización Mundial de Comercio (OMC) para resolver las diferencias en materia de comercio entre los Miembros de dicha organización a la luz de la experiencia acumulada a la fecha en ese ámbito.

Al finalizar el curso, los participantes aprenderán a:

- Conocer la evolución histórica del mecanismo de solución de diferencias desde la época del GATT de 1947 hasta la OMC, incluyendo sus objetivos, funciones principales, participantes y utilidad práctica.
- Analizar las distintas etapas de los procedimientos para la solución de diferencias: consultas, procedimien-

tos de grupos especiales, revisión en apelación, y fase de cumplimiento.

- Evaluar la utilización del mecanismo de solución de diferencias por parte de los Miembros de la OMC, incluidos los países de América Latina, así como las tentativas de reforma de estos mecanismos y las perspectivas futuras.



Este curso está dirigido exclusivamente a aquellos participantes que han sido invitados por la Dirección del curso.

Se seleccionarán **45 participantes**. Los participantes deben ser funcionarios gubernamentales de los países de América Latina y poseer una titulación universitaria o equivalente. Es asimismo aconsejable una experiencia laboral de al menos dos años en temas relacionados con la política y las negociaciones comerciales de sus países de origen.



El precio del curso por participante sin beca asciende a US\$3.000.

No obstante, con el fin de cooperar en el proceso de modernización y fortalecimiento institucional en Latinoamérica, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concede **45 becas** a todos los participantes latinoamericanos que superen el proceso de selección.

METODOLOGÍA



El curso es virtual y se desarrolla en una plataforma de aprendizaje en línea, en la que un grupo reducido de participantes (45) comienzan y finalizan su capacitación al mismo tiempo. Durante este período, los participantes están sujetos a un seguimiento regular, sistemático, personalizado y planificado. El diseño de las actividades está orientado al aprendizaje colaborativo entre los participantes, y entre éstos y el tutor del curso.

PERSONAL DOCENTE



DIRECTOR

Fernando Piérola - Peruano. Abogado Principal del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC. Desde 2002 representa a gobiernos en procedimientos de solución de diferencias en la OMC, y brinda asesoría sobre el derecho de la OMC. Docente universitario de cursos de posgrado en las universidades de Berna, Lausana (Suiza) y del Sarre (Alemania). Autor de dos libros sobre solución de diferencias en la OMC y uno sobre medidas de salvaguardia. Árbitro en controversias intergubernamentales en comercio internacional en el contexto de acuerdos de libre comercio. Comentarista continuo sobre la jurisprudencia de la OMC. El señor Piérola es Juris Doctor de la Universidad de Berna, además, tiene una maestría en administración de empresas por la Universidad de Ginebra, una Maestría en Derecho Internacional y Economía de las universidades de Berna, Friburgo y Neuchâte y es licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Perú.



Alejandro Sánchez - Mexicano, consejero del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL) desde 2010. Como consejero, ha asesorado a países en desarrollo en procedimientos de solución de controversias ante la OMC y ha proporcionado asesoría sobre una amplia gama de cuestiones vinculadas a la normativa de la OMC. El Sr. Sánchez también imparte capacitación técnica como parte del programa de capacitación del ACWL. Trabajó como asesor jurídico en la Consultoría Jurídica de Negociaciones de la Secretaría de Economía de México. Donde proporcionó asesoría legal sobre una amplia gama de asuntos relacionados con los Acuerdos de la OMC, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados de libre comercio suscritos por México. Estuvo también directamente involucrado en el litigio de disputas ante la OMC como parte del equipo mexicano, así como en procedimientos ante cortes nacionales en asuntos de comercio exterior. El Sr. Sánchez es Licenciatura en Derecho con mención honorífica de la Universidad Autónoma de Guadalajara y Master en Derecho (LL.M.) de la Universidad de McGill.



María Alcover - Española. Se unió al ACWL como asesora en junio de 2013. Anteriormente, se desempeñó como oficial jurídico en la secretaría del órgano de Apelación de la OMC desde 2011 hasta 2013. En esa posición proporcionó apoyo jurídico y administrativo a los Miembros del Órgano de Apelación de la OMC, así como en los procedimientos de arbitraje para determinar el período de tiempo razonable para el cumplimiento de las resoluciones desfavorables de la OMC. También participó en programas de cooperación técnica y de formación de la OMC en Ginebra. Trabajó en la dirección general de comercio de la Comisión Europea en Bruselas. Dentro de su unidad de Política Comercial, estuvo implicada en el litigio de disputas de la OMC y en la negociación de acuerdos de libre comercio en nombre de la Unión Europea. Es licenciada en Derecho con una Maestría en Leyes (LL.M.) en Derecho Económico Internacional Política en la Universidad de Barcelona.



Tatiana Yanguas - de nacionalidad colombo-brasileña, trabaja en el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC desde 2015. En su posición como asistente legal, contribuye a la representación de los países en desarrollo en la resolución de conflictos ante la OMC, a la organización de programas de capacitación y a la realización de opiniones jurídicas. Antes fue pasante en la División de Adhesiones de la OMC donde se desempeñó como co-secretaria de distintos Grupos de Trabajo y contribuyó a la publicación de las Mejores Prácticas de Post-Adhesión. En 2014, fue seleccionada para participar en el Programa Honorífico Premium para Excelentes Estudiantes de Maestría de Leyes en Mediación Comercial de la Universidad de Maastricht. En 2013, la señora Yanguas Acosta participó en la organización de conferencias académicas en el Instituto de Democracia Directa de la Universidad de Dresde (DISUD). La señora Tatiana Yanguas Acosta obtuvo un LLM (cum laude) en Derecho Internacional Económico e Inversiones de la Universidad de Maastricht y un LLB en Derecho en Contexto con una especialización en Derecho Internacional de la Universidad de Dresde.



Christian Vidal - es consejero del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL). Se ha desempeñado como Jurista Especializado en Solución de Diferencias (Dispute Settlement Lawyer) tanto en el Secretariado del Órgano de Apelación como en la División de Asuntos Jurídicos de la OMC. Anteriormente sirvió como oficial jurídico en la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, y como asociado en Van Bael & Bellis - un despacho de abogados especializado en comercio internacional ubicado en Bruselas, Bélgica. Ha trabajado también como manager de la oficina de comercio e inversión internacional de PricewaterhouseCoopers en Johannesburgo, Sudáfrica y como asistente del Profesor Georges Abi-Saab en su calidad de árbitro en procedimientos en el marco del CIADI. Es investigador visitante en el Instituto Mandela de la Universidad de Witwatersrand en Johannesburgo, Sudáfrica y docente del Instituto de Comercio Internacional (World Trade Institute) en Berna, Suiza. Algunas de sus publicaciones incluyen artículos académicos como: Corporate Social Responsibility, Human Rights and the World Trade Organization, Journal of International Economic Law 2013, pp. 893-920, Inequality of the Parties before the International Court of Justice: Reflections on the Appellate Jurisdiction over ILOAT Judgments.

MÓDULO 0

MANEJO DEL AULA VIRTUAL • 3 días

MÓDULO 1

INTRODUCCIÓN, CONSIDERACIONES GENERALES, FUNDAMENTOS LEGALES, PARTICIPANTES Y CONSULTAS • Fernando Pierola - 7 días

- Fundamentos del sistema de solución de diferencias de la OMC
- Consideraciones estratégicas y de utilidad práctica de recurrir al sistema de solución de diferencias de la OMC
- Principales fuentes de información para resolver preguntas relativas al concepto o funcionamiento del sistema de solución de diferencias de la OMC
- Participación en la etapa de consultas en el proceso de solución de diferencias de la OMC

MÓDULO 2

PROCEDIMIENTOS DE GRUPOS ESPECIALES • Alejandro Sánchez - 7 día

- Fundamentos legales de las diferencias.

MÓDULO 3

APELACIÓN Y PLAZO PRUDENCIAL DE CUMPLIMIENTO • María Alcover - 7 días

- Aspectos claves de la etapa de apelación en el sistema de solución de diferencias de la OMC
- Evaluación del procedimiento de la apelación de un informe de grupo especial
- Formas de establecer el plazo prudencial de cumplimiento en el sistema de solución de diferencias de la OMC

SEMANA DE RECUPERACIÓN INTERMEDIA

MÓDULO 4

PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21.5 DEL ESD, ARBITRAJE DEL ARTÍCULO 22.6 Y PROBLEMA DE LA SECUENCIA • Tatiana Yanguas - 7 días

- Alternativas de un miembro reclamante para inducir cumplimiento
- Objetivos que pueden ser presentadas por el miembro demandado
- Desafíos procesales que pueden surgir en la fase de cumplimiento y evaluar cómo resolverlos

MÓDULO 5

ECALUACIÓN Y PERSPECTIVAS • Christian Vidal - 7 días

- Lugar del sistema de solución de diferencias de la OMC en el derecho de la solución de controversias internacionales

- Normativa aplicable a los países en desarrollo en el marco del sistema de solución de diferencias, en particular el trato especial y diferenciado
- Tendencias actuales en el tratamiento de las diferencias de la OMC
- Nuevos asuntos que han surgido de la práctica en las diversas diferencias desde 1995

SEMANA DE RECUPERACIÓN FINAL

CERTIFICACIÓN



El **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, a través de su Sector de Integración y Comercio en colaboración con el **Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social del BID (INDES)** del Sector de Aprendizaje y Conocimiento, expedirán un diploma de aprovechamiento para los participantes que cumplan los objetivos del curso y superen las respectivas pruebas de evaluación.

La Dirección del curso, basándose en la evaluación de cada tutor sobre la participación en las actividades propuestas, será responsable de valorar si el participante supera los criterios de exigibilidad para la consecución del diploma.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD



Al finalizar el curso los participantes realizarán una encuesta de evaluación del mismo. La Fundación CEDDET garantiza el completo anonimato en las respuestas, ya que todos los datos de las encuestas se almacenan directamente en el servidor de una Notaría en España y permanecen custodiados por ella.

PARTICIPACIÓN

